



Destino Italia

Guía práctica de lo necesario para establecerte en Italia.



1. ANTES DE SALIR

Recomendaciones de viaje.

Consulta los últimos avisos relacionados con los aeropuertos de salida y llegada, así como los de la ciudad a la que viajas.

Documentación.

Necesitarás tener en vigor el DNI (www.citapreviadnie.es), ¡vigila que no esté caducado! Acuérdate de tu Tarjeta Sanitaria Europea. Será necesaria para que te atiendan en Europa.



¿Qué vas a necesitar allí?

Tus títulos de idiomas si los tienes, los educativos, cartas de recomendación, etc. Inscríbete en el Registro de viajeros, al que se accede desde la Web del Ministerio www.maec.es (Recomendaciones de Viaje), para el caso de una emergencia.

Dinero.

Lleva lo suficiente para los primeros días e imprevistos, y llévalo en distintos modos de pago, efectivo y tarjetas. ¡Evita sustos!

Alojamiento.

Confirma tu reserva antes de salir, y ten claro tanto la dirección como el modo de proceder nada más llegar.

Amigos y familiares.

¿Conoces a alguien en Italia? ¡Aprovecha su experiencia!

2. NADA MÁS LLEGAR

Idioma.

Si tu nivel de italiano no es muy bueno, piensa qué necesitarías preguntar o saber para moverte en una ciudad española como Madrid o Barcelona, y apréndete o apúntate las frases necesarias en alemán para obtener esa información. Lleva diccionario en tu equipaje de mano.

Puntos de información.

Acude a ellos, tienen experiencia en situaciones como la tuya y atienden en diferentes idiomas. Están en aeropuertos, estaciones o en la calle.

Lo primero que puedes hacer es inscribirte en tu embajada o consulado. Recomendable en cualquier país extranjero. Está allí para ayudarte, así que deja que lo hagan. Pueden darte información muy útil y algunos consejos valiosos.

3. PRIMEROS PASOS**Permisos para residir y trabajar durante más de 3 meses:**

Necesitarás el permiso de "sgiorno", que se obtiene en la Jefatura Superior de Policía; la inscripción del consulado; el "codice fiscale", número de la SS, en la Oficina Fiscal; la "residenza", empadronamiento, que dan en el ayuntamiento; la "liste di collocamento", alta como solicitante de empleo, en la oficina de colocación del ayuntamiento; y el "libretto sanitario", tarjeta de sanidad, en el ASL (Azienda Sanitaria Locale).

Mercado inmobiliario.

Si aún no tienes casa, recuerda que allí es distinto el proceso de búsqueda. Consúltalo en nuestra web.

De interés: Acude a otros. Consulta en nuestra web los grupos de Facebook y las Casas y Centros de Galicia de la zona, son muy útiles para encontrar casa y trabajo. Puedes empezar consultando en nuestra página las empresas españolas que hay, y en los periódicos locales. Otra idea que puede ayudarte es ponerte en contacto con otros que hayan ido a Italia antes que tú.

4. TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

EMBAJADA DE ESPAÑA EN ITALIA	Embajador: Francisco Javier Elorza Cavengt Ubicación: Palacio Borghese, Largo della Fontanella di Borghese, nº 19 – 00186 Roma. Teléfono: 0039 06 6840401. Correo electrónico: italia@meyss.es Consulad: cog.roma@maec.es
PREFIJO PARA LLAMAR A ESPAÑA	0034 ó +34
PREFIJO ITALIANO	0039 ó +39
POLICÍA	113
EMERGENCIAS	118

Para ampliar más información de cualquiera de estos temas, entra en www.ulisesgalicia.com